



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



4ºOrd.
EXP-UNC: 0011086/2017

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Carola Jones, por la que solicita autorización para dictar los cursos "Tienda e-commerce" y "Marketing Digital y Gestión de Redes Sociales" en la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Jones revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que en función a lo expresado por la peticionante, dichas tareas se desarrollarán entre el 1 de mayo y el 30 de junio, y desde el 1 de setiembre hasta el 31 de octubre del corriente, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que la solicitud encuadra en el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 05/2000 y cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar a la Mgter. Carola Jones (Legajo N° 37694), en su carácter de Profesora Adjunta DE, del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a dictar los cursos "Tienda e-commerce" y "Marketing Digital y Gestión de Redes Sociales" en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mgter. JHÓN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas